

EDICTO DE BÚSQUEDA

--- JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO
JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

--- Que en el Expediente Número **324/2024** Relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, promovido por **JUAN EDUARDO SÁENZ GRADO**, se dictó un auto que a la letra dice:-----

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Agréguese a los autos el escrito presentado en este Tribunal el día veintitrés de enero del año en curso, por la **licenciada AMELIA ALEGRÍA CHÁVEZ PALMA**, con la personalidad debidamente acreditada en autos.

Ahora bien, en atención a su solicitud, de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración de Ausencia para Personas Desaparecidas y el diverso 9 de La Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, toda vez que, se ha acreditado que, se desconoce el paradero de **JUAN CARLOS SÁENZ ALARCÓN**, cítese al mismo por medio de edicto que contendrá un extracto de la solicitud, que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet del Gobierno de Estado, por tres meses, en intervalos de quince días naturales. En el entendido que dicho extracto no tendrá ningún costo para la solicitante. Para lo cual gírese atento **OFICIO** al Departamento de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que se sirva girar los oficios correspondientes a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Gobernación. En el entendido que dicho oficio deberá enviarse por conducto de la **SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, por lo que, gírese **OFICIO** a esta última instancia, para los efectos antes precisados.

Así lo acordó y firma, **VANIA ELIA HUERTA VILLEGAS**, Juez Provisional Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, en unión de **ÉRIC ANTONIO FRANCO CASTILLO**, Secretario Judicial, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

EXTRACTO DE LA SOLICITUD

JUAN EDUARDO SÁENZ GRADO, promueve ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Hidalgo, las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** a fin de acreditar **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** y en su momento **PRESUNCIÓN DE MUERTE** de **JUAN CARLOS SÁENZ ALARCÓN**, quien cuenta con **CINCUENTA Y SIETE (57)** años de edad, nació el día **DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (1967)**, hijo de **MANUELA ALARCON, ABRAHAM SAENZ**, cuya desaparición fue denunciada por **JUAN EDUARDO SÁENZ GRADO**, desde el día **QUINCE (15) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, ante la **UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS, ZONA SUR**, por hechos acaecidos el día **TREINTA Y**



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO en VALLE DE
ZARAGOZA, CHIHUAHUA.

Lo que hace del conocimiento del Público en general para
todos los efectos a que haya lugar.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A LOS
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTICINCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ÉRIC ANTONIO FRANCO CASTILLO

